



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: sancarlos@intecosl.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Juan Luis Arroyo Jiménez (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)
- D^a Ramona Torres Navas (PP)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

Ninguno

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria

Celebrada el día: 27/06/2013

Hora de Comienzo: 20:15 Horas

Hora de terminación: 20:58 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 22/2013 de 24 de junio de 2013, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: sancarlos@intecosl.es

I. PARTE RESOLUTIVA.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 30 de abril de 2013 y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad del acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el pasado 30 de abril de 2013.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía, tomando la palabra el mismo para dar lectura a la misma:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTISIETE DE JUNIO DE 2013.

- **Decreto de Alcaldía nº 16/2013**, de fecha 29 de abril de 2013, por el que se aprueba un complemento de productividad para el puesto de auxiliar administrativo de la corporación, por aumento de tareas, sin que el mismo suponga un aumento de retribuciones en términos de homogeneidad respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

- **Decreto de Alcaldía nº 17/2013**, de fecha 9 de mayo de 2013, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 14 mayo a las 19:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 18/2013**, de fecha 24 de mayo de 2013, por el que se convoca a los miembros de la Comisión de Selección del Ayuntamiento el día 29 de mayo de 2013 a las 13:00 horas, para la selección de 2 Oficiales de 1ª y 7 peones dentro del PLAN DE EMPLEO DE EMERGENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL 2012.

- **Decreto de Alcaldía nº 19/2013**, de fecha 24 de mayo de 2013, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 29 de mayo de 2013 a las 19:30 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 20/2013**, de fecha 11 de junio de 2013, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 17 de junio de 2013 a las 19:30 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 21/2013**, de fecha 19 de junio de 2013, por el que se aprueba la convocatoria pública para la selección y posterior contratación de personal, en la categoría de un Oficial 1ª y 4 Peones de obras públicas, para la realización de obras y servicios de



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

competencia municipal en el seno del **PLAN DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2013 (1ª fase)**, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

- **Decreto de Alcaldía nº 22/2013**, de fecha 24 junio de 2013, por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno de la corporación a celebrar el día 27 de junio de 2013 a las 20:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

- **Decreto de Alcaldía nº 23/2013**, de fecha 24 de abril de 2013, por el que se por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 27 de junio de 2013 a las 19:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 24/2013**, de fecha 25 de junio de 2013, por el que se convoca a los miembros de la Comisión de Selección del Ayuntamiento el día 27 de junio de 2013 a las 13:00 horas, para la selección de trabajadores en el seno del PLAN DE EMPLEO DE EMERGENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL 2012, así como del PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2013 DEL SEPE.

- **Decreto de Alcaldía nº 25/2013**, de fecha 27 de junio de 2013, por el que se por el que se solicita a la Oficina de Empleo de La Solana que emita certificación de inscripción y cotización de cada una de las personas que han sido seleccionadas para su contratación en el marco del PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2013 DEL SEPE.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

3.1.-Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para incluir en el Orden del día, por urgencia, la necesidad de aprobar la **propuesta de fiestas locales para el próximo año 2014**, de acuerdo con el escrito remitido por los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, según lo previsto por el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos (B.O.E. nº 180 de 29/07/1983), debiendo remitirse antes del 1 de septiembre de 2013 al citado Servicio Periférico,

Considerando que el artículo 82.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales (ROF), permite incluir, por urgencia, en el orden del día asuntos no comprendidos en la convocatoria, siempre que el Pleno ratifique su inclusión de conformidad con el artículo 83 del ROF, el **Pleno por unanimidad, de los nueve concejales, que lo constituyen, aprueba incluir la propuesta de fiestas locales para el año 2014.**

Informa, el Sr. Alcalde-Presidente que de los días del año que habitualmente se proponen como fiestas locales de San Carlos del Valle, esto es, el 18 de agosto (Santa Elena) y el 14 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz), el primero de ellos cae en lunes, mientras que el 14 de septiembre cae en domingo, proponiéndose la sustitución del festivo que correspondería al 14 de septiembre, con la celebración de San Isidro el día 15 de mayo de 2014, para así dar un mayor impulso a esta festividad en una población esencialmente agrícola como San Carlos del Valle.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Tras breve debate, el Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de los presentes, que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, lo siguiente:

PRIMERO.- Proponer la celebración de las siguientes FIESTAS LOCALES para el año 2014:

- **Día 15 de mayo de 2014 (Jueves) SAN ISIDRO.**
- **Día 18 de Agosto de 2014 (Lunes) SANTA ELENA.**

SEGUNDO.- Que se obtenga y remita a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real certificación del presente acuerdo.

4.- INFORMES DE ALCALDÍA.

ESCRITO DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE RESIDENCIA DE MAYORES:

El Sr. Alcalde informa al Pleno que en el pasado 18 de junio, fue recibido junto con otros Alcaldes de la comarca por el Jefe de Gabinete del Adjunto a la Defensora del Pueblo, con el fin de presentar una queja ante la falta de pago por parte de la Junta de Comunidades de las subvenciones para el mantenimiento de plazas de la Residencia de Mayores “La Casa Grande”, cuyas cuantías ascienden a más de 240.000 euros correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012. Continúa el Sr. Alcalde informando que los citados créditos a favor del Ayuntamiento se han cedido a la entidad Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz CLM, con el fin de que la misma pueda negociar con las entidades bancarias la concesión de préstamos para pagar a sus trabajadores.

REVISIÓN CATASTRAL:

El Sr. Alcalde informa de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 82 de 15 de mayo de 2013 de la Resolución de 14 de mayo de 2013 de la Directora General del Catastro por la que se aprueba la Nueva Ponencia de Valores Totales de los inmuebles urbanos del municipio, lo que supone el inicio del procedimiento de valoración colectiva general de San Carlos del Valle.

Al hilo de lo anterior, se informa que como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo el verano pasado, se ha procedido a la revisión de los valores catastrales para incorporar las edificaciones y construcciones no declaradas, así como para corregir errores en lo que a titularidades y superficies se refiere, todo ello de acuerdo con las obligaciones a que el Ayuntamiento se comprometió mediante Convenio con la Dirección General del Catastro.

Como consecuencia de ello, el Sr. Alcalde informa que a todos los contribuyentes se les están enviando cartas con clave privada para que descarguen las notificaciones de los nuevos valores catastrales de sus bienes inmuebles con efectos a 1 de enero de 2014, a las que se



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

acompaña a título informativo cual será la cuota que tengan que pagar en el ejercicio 2014, poniendo como ejemplo sus propias notificaciones.

Finaliza explicando que, de acuerdo con el art. 65 y siguientes de la Ley de Haciendas Locales, de oficio se aplica a los contribuyentes una reducción en la Base Imponible durante un periodo de 9 años prevista en los citados artículos, con el fin de que la subida en el Impuesto como consecuencia de la subida de valor catastral de los inmuebles sea lo menos gravosa posible para los ciudadanos.

RESTAURACION IGLESIA Y CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO:

El Sr. Alcalde-Presidente informa a los miembros del Pleno que finalmente, tras 22 meses solicitándolo, ha sido recibido por D. Antonio Lucas Torres, Delegado de la Junta en la provincia de Ciudad Real, donde tuvo ocasión de tratar los temas que más preocupan al equipo de Gobierno.

En cuanto a la deuda que mantiene la Administración autonómica con el Ayuntamiento, el Sr. Delegado le aseguró que estaba previsto realizar pagos en junio y septiembre, así como la aprobación de una nueva fase en el Plan de Pago a Proveedores donde, esta vez sí, los Ayuntamientos podrían acogerse como proveedores de la Junta y cobrar las cantidades pendientes en concepto de subvenciones y transferencias pendientes.

En lo relativo a la restauración de la Iglesia del Santísimo Cristo del Valle, el Sr. Alcalde informa que fue recibido por el Director General de Cultura y el Coordinador, a los que entregó informe fotográfico con el estado actual de la cúpula que continua desprendiéndose, tal y como se comprobó comparando las imágenes de años anteriores.

Se acordó con los responsables de Cultura rehacer el proyecto para presentarlo a la Comisión Provincial de Patrimonio que se presentó en fecha 14 de mayo, comprometiéndose a realizar las gestiones oportunas ante el Obispado para que se haga cargo del 50 % del gasto de la restauración, aportando la Junta el restante 50 %, aunque habrá que estar a los que dispongan los Presupuestos autonómicos que se empiezan a elaborar en Septiembre.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular para recordar que hace años se iban a restaurar hasta 7 iglesias y que sería una pena que por no llegar a un acuerdo entre Obispado y Junta pudieran producirse daños irreparables en la cúpula, habida cuenta de las abundantes lluvias.

El Sr. Alcalde responde que en lo que se refiere al Ayuntamiento, se ha procedido gracias a los Planes de Empleo de la Diputación a quitar los hierbajos que estropeaban la belleza de la Iglesia, finalizando con el deseo de que la cúpula aguante y el acuerdo, aunque difícil, se produzca.

En lo referente a la construcción del Pabellón Municipal, recuerda que en 2010 se firmó una Convenio con la Junta y que el Ayuntamiento debía aportar el 30 % antes de comenzar la obra, decidiendo la Junta de Gobierno no endeudar en exceso al Ayuntamiento, pese a que la Entidad BBVA se comprometía a conceder el préstamo que fuera necesario.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Continua dando cuenta de que en fecha 27 de mayo de 2013, se notificó la Resolución por la que se acordaba resolver el citado Convenio, habiendo declarado el Sr. Alcalde al Sr. Delegado de la Junta del interés del Ayuntamiento de San Carlos del Valle por la firma de un nuevo Convenio en cuanto hubiera disponibilidad por parte de la Administración Autonómica.

APERTURA OFICINA TURISMO:

El Sr. Alcalde informa que con fecha 26 de junio se ha comunicado a la Consejería de Empleo y Economía la reapertura de la Oficina de Turismo, dado que el principal gasto derivado de la misma, la contratación de un trabajador para que atienda al público, se va a sufragar con cargo a los planes de Empleo de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se interesa la Portavoz del Grupo Municipal Popular por la contratación de los Socorristas y concesionarios de los Bares del Parque y la Piscina Municipal, informando el Sr. Alcalde que los encargados de la gestión de los bares serán D. Ramón Bellón Plata (Parque) y D^a. M^a. Ignacia Arroyo Alhambra (piscina), que fueron los encargados de la gestión el año pasado a plena satisfacción del Ayuntamiento, contando con todos los requisitos previstos en los pliegos de condiciones.

En lo referente a los socorristas, el Sr. Alcalde informa que este año se abrió un proceso de selección del 5 al 14 de junio, donde se presentaron más candidatos que en años anteriores y se exigía la acreditación de estar en posesión del Título de Socorrista acuático y Carnet de Monitor, debidamente homologados, habiendo sido seleccionados D. Pablo Serrano del Olmo y D. Juan De Lara García Cervigón, al acreditar además de los requisitos anteriores, mas formación y experiencia que otros candidatos.

A preguntas de la Portavoz del Grupo Municipal Popular, el Sr. Alcalde informa que la piscina se abrirá del 29 de junio al 1 de septiembre y que los precios se mantienen igual que en años anteriores.

Pregunta a continuación la Portavoz Popular para cuando está prevista la apertura de la Hospedería Municipal, informando el Sr. Alcalde que están en estudio los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que incluirán la obligación del concesionario de finalizar el equipamiento de la cafetería y cocina de la Hospedería, que puede ascender a unos 80 o 90 mil euros, debiendo realizarse el procedimiento de acuerdo con la legislación sobre contratos del sector público y debiendo ser especialmente cuidados al tratarse de un bien de dominio público municipal donde el Ayuntamiento ha realizado una gran inversión.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.

**Vº Bº
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdo. José Torres Morales

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro